

*20231030001201*20231030001201
23-01-2023

Bogotá, D.C., enero 23 de 2023

Doctora

PAOLA AGUIRRE MORENO

Contralora Delegada para el Sector Inclusión Social

Contraloría General de la República

Bogotá

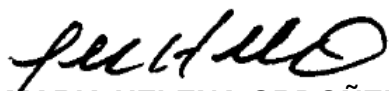
Asunto: Oficio Remisorio F14.3 – Informe Acciones Cumplidas Instituto Nacional para Ciegos - INCI, segundo semestre 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 15 de 2020, emanada del despacho del señor Contralor General de la República, se remite el formato "*Informe Acciones Cumplidas*", el cual contiene el reporte de las acciones de mejora cumplidas en el periodo 1º de julio al 31 de diciembre de 2022, con el objeto de subsanar Hallazgos de las auditorías realizadas por ese ente de control.

Las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas, se encuentran a disposición de la Contraloría General de la República, en la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

Respetuosamente,



MARIA HELENA ORDOÑEZ BURBANO

Asesor Control Interno (E)

Anexos: F.14.4 Informe de Acciones Cumplidas.

Copia: Dr. Carlos Alberto Parra Dussan – Director General

Proyectó: Angela Cortés. Contratista

Revisó: María Helena Ordoñez. Asesor de Control Interno (E).


Dependencia o proceso objeto del Seguimiento: Coordinación Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica, Atención al ciudadano y Asistencia Técnica.
Fecha de revisión acciones: 31/12/2022

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha de Suscripción plan de mejoramiento	Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Responsable	Unidad de medida de la Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia	Conclusión o Justificación del Cierre
H1A1-2021	30/06/2021	31/01/2022	Hallazgo No 1: Principio de planeación Deficiencia en el principio de planeación que conllevó a realizar la contratación al final de la vigencia afectando el cumplimiento de las obligaciones y generando un rezago presupuestal.	Deficiencia en la aplicación del principio de planeación, como concreción de los principios de economía y eficacia, al realizar contratación al final de la vigencia afectando el cumplimiento de las obligaciones y su adecuada ejecución	Capacitar a los servidores públicos y/o colaboradores involucrados en los procesos de contratación y supervisión contractual, en la importancia de dar cumplimiento en tiempo al PAA y las malas prácticas de las reservas inducidas.	Se realizará una (1) capacitación semestral, a los servidores públicos y/o colaboradores involucrados, en los procesos de contratación y supervisión contractual, en la importancia de dar cumplimiento en tiempo al PAA y las malas prácticas de las reservas inducidas.	Oficina Asesora Jurídica	Listado de asistencia a la Capacitación realizada	2022/02/01	2022/12/31	Capacitaciones vía Teams y presencial	La OAJ aportó como evidencia grabación de capacitación realizada vía teams el 12 de mayo de 2022, la cual tenía como temática "Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y malas prácticas e implicaciones de las reservas inducidas" y su respectivo listado de asistencia. Se reiteró la capacitación el 27 de octubre de 2022 de manera presencial. Se da por cerrada la acción.
H1A1-2021	30/06/2021	31/01/2022	Hallazgo No 1: Principio de planeación Deficiencia en el principio de planeación que conllevó a realizar la contratación al final de la vigencia afectando el cumplimiento de las obligaciones y generando un rezago presupuestal.	Deficiencia en la aplicación del principio de planeación, como concreción de los principios de economía y eficacia, al realizar contratación al final de la vigencia afectando el cumplimiento de las obligaciones y su adecuada ejecución	Establecer dentro del Plan de Adquisiciones 2022, la contratación de materiales para la tienda en el primer semestre del año 2022.	Adelantar todas las acciones para la contratación de materiales de la Tienda INCI y su ejecución en el primer semestre del año 2022.	Unidades Productivas	Procesos de contratación de la tienda ejecutado en el primer semestre	2022/01/01	2022/06/30	Contrato No 090 de 2022	El contrato No 090 de 2022 se dio inicio el 18/08/2022 y finalizó el 17/10/2022, sin que se generará rezago presupuestal. Por lo anterior, se atendió el principio de planeación y se da por cerrada la acción.
H2A1-2021	30/06/2021	31/01/2022	Hallazgo No 2: Estudios previos Debilidades en el proceso de contratación en razón a que dentro de los estudios previos del Contrato No. 103 del 2019 no se evidenció documento o estudio del sector que soporte la decisión de la entidad de adquirir la IMPRESORA BRAILLE BOX V6.	Situación originada por debilidades en los mecanismos de control interno, así como debilidades en el proceso de contratación, considerando que los estudios previos, permiten a la entidad que la decisión de contratar responda a necesidades identificadas, estudiadas, evaluadas, planeadas y presupuestadas previamente a la contratación.	Capacitar a los servidores públicos y/o colaboradores involucrados en la debida elaboración de 1, estudios previos 2, estudio de mercado y 3, estudios del sector, de cara a proceso de seleccion en modalidad contratación directa por proveedor exclusivo.	Se realizará una (1) capacitación semestral, a los servidores públicos y/o colaboradores involucrados, en la debida elaboración de 1, estudios previos 2, estudio de mercado y 3, estudios del sector, de cara a proceso de seleccion en modalidad contratación directa por proveedor exclusivo.	Oficina Asesora Jurídica	Listado de asistencia a la Capacitación realizada	2022/02/01	2022/12/31	Capacitaciones vía Teams y presencial	Se aportó por parte de la OAJ presentación y captura de imagen de la capacitación realizada el 19/05/2022 vía Teams con la temática "Estructuración de documentos previos, contratación directa por proveedor exclusivo" además de su respectivo listado de asistencia y reiterada el 3/11/2022 de manera presencial. Se da por cerrada la acción.

Código: SG-112-GD-FM-039 – Versión: 15 – Vigencia: 06/09/2022



H6A1-2021	30/06/2021	31/01/2022	Hallazgo No. 6: Publicidad en SECOP. Informes de supervisión de los contratos 041 y 015 de 2021 y 093, 027, 098 de 2020 no se encuentran publicados en plataforma como lo establece el art. 8 del Decreto 103 del 2015, así como en Manual de Supervisión e Interventoría del INCI. Para el contrato 012 - 2020 tiene objeto contractual en Lista precios diferente a título V de E.P y contrato.	Deficiencias en mecanismos de control y seguimiento a registros en SECOP. Incumplimiento de normas que materializan principio de publicidad en la gestión contractual de la entidad al no registrar los inf de supervisión en el SECOP II que evidencia la debida ejecución y supervisión de contratos. No publicar la información acorde a la realidad del proceso.	Capacitar a los servidores públicos y/o colaboradores involucrados en la ejecución contractual, en el manejo de la herramienta SECOP II, en cuanto al cargue y aprobación de la información contractual y las implicaciones de vulnerar el principio de publicidad.	Se realizará una (1) capacitación semestral, a los servidores públicos y/o colaboradores involucrados, en la ejecución contractual, en el manejo de la herramienta SECOP II, en cuanto al cargue y aprobación de la información contractual y las implicaciones de vulnerar el principio de publicidad.	Oficina Asesora Jurídica	Listado de asistencia a la capacitación realizada	2022/02/01	2022/12/31	Capacitaciones vía Teams y presencial	Se realizó capacitación el 13 de junio vía teams con la temática "Supervisión de contratos y plataforma secop II". Se aportó evidencia de listado de asistencia. Se reitero capacitación el 10/11/2022 de manera presencial y se aportó evidencia de asistencia. Se cierra la acción de mejora.
H9A2-2021	30/06/2021	31/01/2022	Hallazgo No. 9: Atención al ciudadano Sistema Orfeo Analizadas las situaciones, se concluye que el 4.2% de las peticiones, quejas, denuncias, reclamos y sugerencias, no han sido resueltas, y el 30.76% de las PQRSD generan incertidumbre en el adecuado trámite de estas.	Debilidades en mecanismos de control interno en procedimientos establecidos en el INCI para atención y cierre de los respectivos trámites de atención de las PQRSD por parte de las dependencias asignadas y/o funcionarios de la atención de estas, generando incertidumbre en el debido trámite de las peticiones y desgastes administrativos	Se hará uso de boletines y otras herramientas pedagógicas que incentiven a los servidores en el buen manejo de la herramienta ORFEO y gestión oportuna de las PQRSD.	Elaborar boletines pedagógicos y divulgarlos a través de los canales institucionales.	Atención al ciudadano	4 boletines o actividades pedagógicas realizadas	2022/04/01	2022/12/30	Cápsulas informativas remitidas vía correo electrónico	Se aporta como evidencia, la elaboración de cuatro capsulas informativas que han sido remitidas a las servidores de la entidad a través de correo electrónico (Abril, mayo, julio y diciembre). Se cierra la acción de mejora.
H4A2	31/12/2019	05/01/2021	Hallazgo N°4. Reserva presupuestal contrato N° 109 de 2019 (D) La Entidad no constituyó Cuenta por Pagar por \$11.812.000, valor de los 25.600 pliegos de papel recibidos durante la vigencia, en contravía a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Situación que distorsiona la verdadera ejecución presupuestal de los recursos del contrato.	La situación observada se origina por debilidades en los mecanismos de control en el proceso de constitución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal	Modificar el procedimiento de contabilidad con el fin de incluir un control previo a la constitución de reservas y cuentas por pagar.	Modificar el procedimiento de contabilidad indicando que antes de constituir las cuentas por pagar debe llevarse a cabo mesa de trabajo entre las áreas de contabilidad, presupuesto, almacén y tesorería para adelantar una correcta clasificación de las cuentas. Se documentará mediante Acta	Administrativa y Financiera	Procedimiento de contabilidad modificado	2021/02/01	2021/04/30	Procedimiento de Contabilidad ajustado en versión 0001 del 30/12/2022	Se realizó ajuste al procedimiento el 30/12/2022 - versión 0001, en donde se ajustó la actividad No 10 y se incluyó las mesas de trabajo como registro de la constitución de las cuentas por pagar y su documentación mediante acto administrativo. Se cierra la acción de mejora.

Código: SG-112-GD-FM-039 – Versión: 15 – Vigencia: 06/09/2022

H5A2	31/12/2019	05/01/2021	Hallazgo N°5. Reserva presupuestal de la vigencia 2018 No es clara la ejecución de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2018, del Consorcio INGEB. Si bien fue registrada en el SIIF e incluida en el plan de pagos, no se allegó el respectivo comprobante de egreso o comprobante de pago de la reserva por \$69.637.874	La situación observada se origina por debilidades en los controles en el proceso de constitución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal	Modificar el procedimiento de contabilidad mediante la inclusión de actos administrativos para la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	Modificar el procedimiento de contabilidad indicando que previo a la constitución de las cuentas por pagar se debe elaborar el acto administrativo donde se determinen los contratos que se constituirán como cuentas por pagar, teniendo en cuenta la normativa vigente y la información precisa de cada contrato.	Administrativa y Financiera	Procedimiento de contabilidad modificado	2021/02/01	2021/04/30	Procedimiento de Contabilidad ajustado en versión 0001 del 30/12/2022	Se realizó ajuste al procedimiento el 30/12/2022 - versión 0001, en donde se ajustó la actividad No 10 y se incluyó las mesas de trabajo como registro de la constitución de las cuentas por pagar y su documentación mediante acto administrativo. Se cierra la acción de mejora.
------	------------	------------	---	---	---	---	-----------------------------	--	------------	------------	---	--